



**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM nº 38, DE 22 DE FEBRERO)**

<b>CUERPO/CATEGORÍA:</b>	<b>TÉCNICO</b>
<b>ESPECIALIDAD:</b>	<b>INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA</b>
<b>SISTEMA:</b>	<b>ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS (TEST)

Realizada con fecha 29 de septiembre de 2019 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la primera prueba de la fase de oposición:

<b>DNI</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puntuación</b>
***8828**	GARCIA	RUIZ	MARIA BELEN	19,6388
***7840**	MOLINA	FELIX	JOSE LUIS	20,4166

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 17,50 puntos (45 preguntas netas correctas), según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base 8 y el Anexo II, B.1.1.a) de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (Desarrollo de temas) a las 9:30 horas del día 15 de diciembre de 2019 en el IES Universidad Laboral, sito en Avda. de Europa, nº 28, de Toledo.

Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a la fecha de la firma  
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**